

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 1 de 21	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 18 de 2014					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de mayo de 2014	Hora inicio:	7:50 a.m.	Hora final:	12:00 m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada	Vicerrector Académico
Olga Cecilia Díaz Flórez	Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz	Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Rodríguez	Representante Suplente de los Profesores
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento	Vicerrector de Gestión Universitaria	Compromisos laborales
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Nelson Aguilar	Representante de los estudiantes	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Profesora Magda Bogotá Barrera	Directora Departamento de Lenguas - Facultad de Humanidades

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 2 de 21	

Profesor John Harold Córdoba Aldana	Director Departamento de Ciencias Sociales- Facultad de Humanidades
--	--

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 2. Informe del Rector 3. VAC- Informe de la Vicerrectoría Académica sobre: <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Desarrollo Profesional. -Acuerdo de homologaciones de cursos de extensión. -Comisiones de estudio de docentes. -Documento sobre Centro Regional Valle de Tenza. 4. Solicitud de concepto para la postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°. <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Emérito <ol style="list-style-type: none"> 4.1 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Virginia Triviño Mortigo del Departamento de Lenguas y al profesor Alfonso Torres Carrillo del Departamento de Ciencias Sociales. • Profesor Distinguido <ol style="list-style-type: none"> 4.2 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Amanda Rodríguez Moreno del Departamento de Ciencias Sociales, a la profesora Myriam Marín de Otálora del Departamento de Lenguas y al profesor Álvaro William Santiago Galvis del Departamento de Lenguas. 5. FED- Solicitud de distinción meritoria para la tesis de grado "<i>Aproximación al saber</i>", presentado por Rossi Estefanía Pérez y Sonia Moreno Villamil para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía; y la tesis de grado "<i>Cosmovisión Cofán y educación propia en la voz del cacique Querubín Queta Alvarado</i>" presentado por Nyriam Alicia Pradera Martínez. (2014IE4081) 6. FED-Solicitud de aprobación de exención de pago de estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación segundo semestre 2014- Prof. Gabriel Antonio Lara Guzmán. (2014ER3456) 7. VAC- Comisión de asuntos estudiantiles. 8. Información y comunicaciones. <ol style="list-style-type: none"> 8.1 ASPU-UPN- Solicitud de asignación de horas en plan de trabajo para miembros de la Junta Directiva. Abril 25 de 2014. 8.2 FED- Remisión de aportes a los proyectos de Ley 254 de 2013 y 188 de 2014. Mayo 5 de 2014. 9. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideración del orden del día	Tiempo: 00:00:04
Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 3 de 21

El **Secretario General** leyó el orden del día. Informó al Consejo que en comunicación del 13 de mayo el decano de la Facultad de Humanidades informó que en atención a que se encontraría participando en actividades académicas en la ciudad de Cali solicitaba autorización para que la profesora Magda Bogotá asistiera en su representación; además, comunicó que de la Facultad de Educación se envió memorando para la solicitud de nuevas admisiones extemporáneas y de la Facultad de Educación Física se remitió una comunicación para la aprobación de cupos para el semestre II. Señaló que en último momento se recibió concepto emitido por la Oficina Jurídica respecto al recurso de apelación del estudiante Julia David Valderrama dentro del proceso disciplinario que se adelanta en la Facultad de Bellas Artes.

El **Rector** sometió a consideración el orden del día.

La consejera **Ladino** informó que se iniciaron las actividades de exploración geotécnica en el IPN, razón por la que no se contará con servicio de parqueadero para visitantes. Además, comunicó que se ausentaría de la sesión debido a compromisos de carácter médico.

El consejero **Martín** indicó que presumía que en el informe de casos estudiantiles se iba a hablar del tema de las homologaciones de su Facultad.

El consejero **Espitia** informó que no, debido a que la DAR estaba a la espera de documentación por parte de la Facultad para cumplir con los requisitos.

El consejero **Martín** afirmó que la situación era incomprensible y solicitó tratar el tema en el punto de proposiciones y varios.

La consejera **Rodríguez** preguntó si el punto 8.1 relativo a la comunicación de ASPU-UPN se trataría en esta sesión.

El **Rector** aclaró que el tema se abordaría, no obstante, si el tiempo de esta sesión no alcanzaba se aplazaría para el próximo Consejo.

La consejera **Díaz** preguntó por el concepto jurídico del caso del estudiante con un proceso disciplinario y si el tema se incluiría en el orden del día.

El consejero **Dueñas** explicó que dependiendo del concepto emitido, deberá o no abrirse la discusión en una próxima sesión.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector

Tiempo: 00:12:42

El **Rector** inició su intervención comentando que a propósito de las dos comunicaciones que se entregaron por parte de la Facultad de Educación, relativas a los comentarios de los proyectos de ley, se sostuvo una conversación en la Universidad de Antioquia en relación con el proyecto de ley 254 de 2013 a la que asistió un número significativo de las universidades estatales y donde los miembros del SUE elevaron una comunicación ante los ponentes para que el proyecto sea retirado del debate y se estaba a la espera de la respuesta a esa solicitud; lo anterior, debido a que el proyecto resulta lesivo al espíritu de las leyes específicas que otorgaron la estampilla, al eliminar el grueso de la base tributaria de donde vienen esos

de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 4 de 21

recursos. En relación con el proyecto de ley No. 188 de 2014-cámara, "por el cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) y se dictan otras disposiciones", comunicó que se hicieron llegar las observaciones de las distintas Universidades y ASPU-UPN envió un comunicado al Congreso de la República, particularmente a los ponentes del proyecto, señalando los dos aspectos contradictorios que están a la base del mismo.

Además, señaló que estaba muy pendiente del debate promovido por el representante Iván Cepeda en relación con la situación que están atravesando las Universidades y en el que se citaría como ejemplo el caso de la UPN, sustentado en la información suministrada por la Universidad y, que se espera matice el proceso de estampilla. En relación con el tema de la gratuidad, afirmó que los distintos grupos del Congreso coinciden en el tema, se han generado simpatías en relación con proponentes que voten a favor y el problema podría darse si la iniciativa pasa sin resolver la situación de fondo relacionada con el rubro a través del cual se asumirían los costos. Agregó que fue radicado el proyecto de acuerdo No. 80 para la reglamentación de recaudo de la estampilla para la UPN y ese mismo día se llevaría a cabo el primer debate donde estaban citadas Secretaria de Hacienda, Secretaria de Educación del Distrito y Secretaria de Gobierno.

Tercero, comunicó que se encontraba publicado en la página web de la Universidad el informe de gestión de la vigencia 2013, condición indispensable para iniciar el proceso reglamentario de rendición pública de cuentas que culminará con el correspondiente acto de presentación 30 días después y que allí figuraban todos los datos para que los miembros de la comunidad universitaria realicen las preguntas, comentarios y aclaraciones al informe. También, se publicó el boletín estadístico de las vigencias 2012-2013, publicaciones con las que se está poniendo a la disposición de toda la comunidad el ejercicio de la actual administración de los últimos dos años, que permitirán revisar lo que han sido estos 4 años de gestión.

Cuarto, informó que tuvo la oportunidad de reunirse con la Viceministra de Educación para tratar dos temas que siguen siendo preocupantes para la Universidad, en tanto se verá afectada por las decisiones que se desprendan del documento presentado el pasado 5 de mayo en la Universidad Javeriana dirigido a las Facultades de Educación; allí pudo manifestar la preocupación que le asiste en relación al curso que se le dé a las recomendaciones que se dieron al documento y que lo que quedara consignado allí no fuera la expresión de un proceso participativo, donde los asistentes no contaran con capacidad decisoria en un tema tan sensible, especialmente al no evidenciarse la contribución de instancias como FECODE, las escuelas normales superiores, ASCOFADE. Afirmó que el documento cuenta con el aval, está circulando y es claramente una directriz de política.

Como resultado de la reunión coincidieron en buscar una participación más cercana de la Universidad en las mesas de trabajo regionales y revisar cómo se podría coordinar un trabajo para que una o dos personas de la UPN puedan asistir a las mesas y animar el debate en relación con el documento, lo anterior, especialmente porque para Bogotá no estaba prevista una mesa y se dio por supuesto que con la presentación del 5 de mayo sería suficiente; no obstante, posterior a la charla se acordó la organización de la mesa en Bogotá para poder presentar los aportes. La mesa en Bogotá será la última en realizarse, lo que podría indicar que tendría lugar de regreso de vacaciones en Julio. También, tuvo la oportunidad de manifestarle su inquietud en relación con la dinámica de las visitas de pares dentro de los procesos de renovación de registros calificados, al continuar siendo sometidos a demoras que no se comprenden y recordó a los consejeros que en repetidas ocasiones ha sugerido que el Consejo Académico consolide un dossier que recoja los documentos producidos en este proceso.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 5 de 21	

El consejero **Espitia** dijo que según la Viceministra el documento saldrá el 30 de Junio.

La consejera **Díaz** comentó que en ese instante se estaba llevando a cabo una reunión extraordinaria convocada por ASCOFADE con los decanos de las facultades de educación para recoger los planteamientos frente a la política, evento que delegó a la profesora Patricia López. Agregó que allí se buscaba solicitar al Ministerio hacer una pausa en el acelerado ritmo que lleva el planteamiento de la política, que efectivamente se configure una mesa permanente de trabajo al preverse que cada una de las medidas planteadas tendrá implicaciones enormes, mesa que permita revisar minuciosamente, su sustento y en cada caso establecer si se reorienta, si se hace en modalidad de procesos o amerita estudios que soporten las medidas. Por último, dijo que se estaba a la espera de los resultados de la reunión para saber si se lograba que la UPN tuviera un escenario de participación significativa.

El **Rector** consideró que este Consejo, a través de la Vicerrectoría Académica podría organizar dos o tres espacios de reflexión en los que se pudiera compartir los pronunciamientos y definir algunas recomendaciones, convocatoria que debía hacerse a la brevedad, especialmente, porque el tema en la comunidad universitaria ha pasado imperceptible. Comentó que otro tema planteado fue cómo la política de gratuidad para la educación pública inicial básica y media debía ser efectiva para el IPN, al ser ésta una institución educativa con carácter especial que no recibe recursos vía sistema general de participación, siendo la UPN la que costea todo lo relativo a su funcionamiento, junto con los aportes de los padres, lo que no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, tema que se puso de presente cuando el Consejo Superior modificó la ley de matrículas y los aportes voluntarios propiciando que los recursos que entraban por esa vía sean inferiores a los que se habían previsto, lo que está llevando a que se destinen recursos de educación superior para financiar educación inicial básica y media, amparándose en que el IPN es el laboratorio por excelencia de la Universidad, lo cual ya no es válido para la UPN al tener a disposición todos los colegios del Distrito. Lo anterior, buscando que el financiamiento del IPN no se vea como un elemento que afecta lo misional y propio de la Universidad. Se acordó realizar un trabajo con la Oficina de Planeación del Ministerio de Educación que permita ver como se resuelve el tema de la política de gratuidad y ver si se puede lograr que lleguen recursos directamente al IPN.

Finalmente, anotó que pudo conversar con ella el tema de planta física y se determinó que una vez se entreguen los estudios se realizaría una reunión con el Ministerio para determinar la posibilidad de contar con otros recursos para el reforzamiento estructural.

Quinto, comunicó que se estaba a seis semanas de finalización de actividades académicas y la situación de manifestaciones sería inevitable debido a la elecciones en primera vuelta, razón por la que reiteró las recomendaciones y protocolos que se conocen y que expresamente algunos no toman en cuenta, específicamente que frente a la primera sultud de evacuación se atendiera la recomendación y no se regresara a las instalaciones. En este sentido, dijo que tuvo oportunidad, a propósito de la última pedrea, de tratar el tema con la Ministra de Educación Nacional para aclararle que como Rector no tiene la posibilidad de controlar eventos de dicha naturaleza y pudo expresarle cómo una cuota de responsabilidad del manejo de las situaciones recae en el gobierno distrital, que es fundamentalmente el responsable del tratamiento adecuado de las situaciones. Agregó que lo deseable, más allá de las manifestaciones legítimas de sectores de la sociedad civil, era que no se presentaran expresiones de otro tipo; resaltó la forma en que se estaba dando el proceso de designación de nuevo Rector y aclaró que la situación interna de la Universidad no sería la causa de las manifestaciones que pudieran presentarse

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 6 de 21	

Finalizó su informe deseando que se lograra culminar las actividades académicas sin contratiempos y que el proceso de planeación académica se llevara a feliz término, al ser elemento fundamental en relación con el empalme con la nueva administración, proceso en el que buena parte de la responsabilidad de empalme estaría en los jefes de Departamento recientemente electos. Informó que en la tarde estaba prevista la celebración del día del maestro e invitó a todos los consejeros a participar de la reunión.

Comentarios al informe: (00:51:33)

El consejero **Martín** preguntó cómo iba la licitación para solicitar los recursos de FINDETER.

El **Rector** respondió que se llevó a cabo una reunión con el equipo de FINDETER y esta semana tendrían que salir las convocatorias para los estudios correspondientes, que se espera estén adjudicados la primera semana de junio y permitan contar con los términos para abrir la licitación de toda la obra; además, estaba paralelamente en estudio la figura jurídica para solicitar el grueso de los recursos y ver si lo más conveniente sería constituir una figura de fiducia previendo lo que significa administrarlos a través de la Universidad; sin embargo, en ese sentido se tenían dudas relacionadas con otras experiencias. Informó que se hicieron frente al Consejo Superior todas las aclaraciones frente al pago de los intereses, que se están pagando solo sobre los desembolsos, que solo han sido por 340 millones de pesos lo que hizo que el impacto de los intereses que estaban previstos sea inferior al que aprobó el Consejo Superior.

La consejera **Díaz** preguntó por el estado de ejecución de los recursos CREE, especialmente al haberse informado que la dinámica sería ágil debido a las exigencias.

El **Rector** informó que en ese momento buena parte de los estudios de los términos de referencia se encontraban en el comité de contratación de donde saldrían las invitaciones para las intervenciones; en relación con entornos participativos, comentó que se esperaba que la siguiente semana iniciaran los trabajos, no obstante, pidió recordar que se estaba actuando en un contexto en el que mucha gente no tiene mucho afán, lo que termina afectando los procesos, a pesar de que buena parte de la tarea del comité de contratación se realizó oportunamente.

3. VAC- Informe de la Vicerrectoría Académica sobre:

- Plan de Desarrollo Profesoral.
- Acuerdo de homologaciones de cursos de extensión.
- Comisiones de estudio de docentes.
- Documento sobre Centro Regional Valle de Tenza.

Tiempo: (00:57:36)

El **Vicerrector Académico** se refirió a los cuatro temas precisando el alcance de su presentación como preámbulo de interlocución a una sesión posterior donde se someterán a aprobación. Adicionalmente hizo referencia al informe presentado en el Consejo Superior en relación con el balance del concurso público de méritos, que además, se entregó a los consejeros en dicha sesión¹ y comentó que en su Interpretación de la reacción del Consejo Superior ante los resultados de la prueba de segunda lengua, este órgano fue

¹ El informe hace parte integral del acta.

JV

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 7 de 21	

favorable a que un requerimiento de esta naturaleza se mantenga en la próxima convocatoria.

El **Rector** precisó que incluso en el Consejo Superior se contempló un requerimiento más alto en ese sentido.

El **Vicerrector Académico** reiteró que la información sobre el estudio de las comisiones de estudio se seguía recopilando al ser un proceso que tiene un carácter mucho más amplio, informó que se hicieron observaciones sobre el análisis hecho por la Oficina de Planeación, teniendo como base la información requerida a la cuatro Facultades que tienen profesores en solicitud de comisión, información relacionada con el tiempo previsto para la culminación, las condiciones de naturaleza académica y la previsión sobre la eventual distribución de responsabilidades, con base en los escenarios sugeridos por Planeación y la propuesta de las Facultades. Sobre las respuestas de las Facultades anotó:

- En la Facultad de Ciencia y Tecnología de los 3 profesores solicitantes todos son del Departamento de Química, dos de ellos serían sustituidos por catedráticos y otro por profesor ocasional de tiempo completo. En relación con los tiempos no se tuvo ninguna modificación salvo el caso de una profesora que inicialmente contempló 6 semestres y la previsión debe ser para 8.

El consejero **Espitia** aclaró que el profesor Casas Mateus realizó el doctorado en la Universidad, ya finalizó los cursos y tiene aprobado el proyecto de tesis, el profesor Rodríguez ya finalizó los cursos y está a la espera de los conceptos para su aprobación, y finalmente, la profesora Parga no ha iniciado y comenzará en agosto de este año.

El **Vicerrector Académico** dijo que independiente de la información que vayan reportando los profesores, la solicitud base sería la misma.

- Facultad de Humanidades: la distribución del plan de trabajo se haría con profesores de planta que se acaban de incorporar.
- Facultad de Educación: la distribución se planteó en términos de profesores catedráticos.²
- Se solicitó a las oficinas de Planeación y Personal consolidar la ejecución de profesores ocasionales y catedráticos para el primer semestre de 2014 buscando evaluar si se había ejecutado más del 50% de lo previsto en el presupuesto y qué ajustes se requerían.
- Se estaba en la consolidación de información de la Vicerrectoría Administrativa y Planeación para analizar la evaluación por asignación de carga, debido a que la evolución de los costos no era clara.

La consejera **Rodríguez** aclaró que Wilson Armando Acosta ya no era el director de Departamento de Ciencias Sociales, como figuraba en el informe, y que a ese momento contaba con carga completa de docencia.

El **Vicerrector Académico** continuó su intervención haciendo referencia al documento preliminar para la conformación de unos lineamientos para el Plan de Desarrollo Profesional e informó que como resultado de las conversaciones con ASPU-UPN se conformaron mesas de trabajo para abordar el bienestar del profesor universitario, plan que viene a dar respuesta a dicha necesidad. Leyó apartes del documento entregado a los consejeros.

Continuó refiriéndose al tema de las homologaciones anotando además de su importancia intrínseca su carácter coyuntural que se evidenció especialmente para el convenio propuesto por la Facultad de Artes

² El informe hace parte integral del acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 8 de 21

con la Escuela Fernando Sor, en el que se proponía que los egresados de la Escuela pudieran continuar en la UPN sus estudios para obtener el título de licenciados, teniendo como beneficio para la Universidad las fortalezas de ésta, en términos de equipos, instalaciones y profesores especializados. Así, informó que se ha trabajado en ese punto y los estudiantes deberán entrar al ciclo de profundización de la licenciatura, lo que los ubicaría en séptimo semestre y solo faltaría incluir el reconocimiento de componentes curriculares de orden pedagógico, que después de varias discusiones, se contempló podría ser homologado a través de cursos de extensión ofrecidos por el Departamento abiertos pesando en que sus asistentes no solo sean de la Escuela Fernando Sor. En ese sentido, comentó que se debería regularizar las homologaciones buscando que cuenten con un sustento normativo más amplio.

Comunicó que para los Programas de Valle de Tenza la idea sería dar el mismo curso que se le dio a la Especialización de Comunicación Aumentativa, pero se requería depurar el documento, y en esa medida no se presentaría en esta sesión pero se incluiría para el próximo Consejo, buscando informar y dar un mismo cierre a los Programas que lo ameriten.

Por último, recordó que la Vicerrectoría quedaba a la espera de la contribución por parte de las Facultades para la definición del plan de desarrollo profesoral, incluyendo las perspectivas teóricas del documento.

La consejera **Rodríguez** preguntó en relación con los lineamientos para la participación del plan de desarrollo profesoral si se pensaba hacer un diagnóstico y si el documento se presentaría en la mesa de ASPU-UPN.

El **Vicerrector Académico** comentó que se tendrá que hacer un balance, trabajo previo a las conversaciones con ASPU-UPN, donde se hará una construcción más elaborada y en la que la participación de todos los interlocutores es fundamental, a pesar de ser una responsabilidad de la Vicerrectoría Académico el diseño del plan. También, consideró importante divulgarlo con el Consejo Académico.

La consejera **Rodríguez** preguntó si se discutiría la segunda parte de las comisiones.

El **Vicerrector Académico** aclaró que su informe no se planteó como un punto de decisión sino como información adicional, especialmente al requerirse incorporarlas en el plan de desarrollo profesoral.

La consejera **Díaz** preguntó que más hacía falta para poder discutir y tomar decisiones porque el tema ya se había previsto y sistemáticamente se ha estado haciendo lo mismo una y otra vez.

El **Rector** afirmó que solo restaba agendarlo para la próxima sesión.

La consejera **Díaz** reiteró su pregunta en relación con si se necesitaba algo más para tomar decisiones.

El **Rector** recordó que todos los consejeros conocían su posición al respecto.

El consejero **Espitia** dijo que los costos debían ser claros y resaltó la necesidad de fijar criterios claros, citando el ejemplo de la Facultad de Humanidades que ya tiene claro cómo va a repartir la carga de los profesores en comisión.

La consejera **Rodríguez** pidió definir la fecha de discusión del tema para poder asignar las cargas académicas.

El **Rector** insistió en que el tema de las comisiones a otorgar debía abordarse enfatizando que se requería

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 9 de 21	

resolverlo en el término de la distancia al tener muchas implicaciones en otros aspectos, entonces, si el tema ya estaba suficientemente ilustrado, debería incluirse en la próxima sesión para hacer el estudio caso a caso.

El **Secretario General** recordó que dentro de las decisiones de la sesión pasada estaba que las propuestas debían tener clara la fuente de los recursos; lo anterior, previendo la presentación al Consejo Superior.

El **Rector** aclaró que el Consejo Superior solo requiere ser informado de la comisiones con base en la proyección de las Facultades y los escenarios que proporcionó la Oficina de Planeación; resaltó que la Facultad de Humanidades ya tuviera clara su perspectiva y manifestó que debía suceder lo mismo con las demás Facultades, además; aclaró que las solicitudes debían llegar al Consejo con el aval de la Vicerrectoría Académica, con lo recomendado por las Facultades y con la información de Planeación incluidas las implicaciones presupuestales para las vigencias.

La consejera **Rodríguez** sugirió mantener los consejos el día martes debido que tanto ella como el consejero Noguera tienen clase los miércoles.

El **Rector** dijo que el día se ha cambiado solo por necesidad.

La consejera **Díaz** en relación con la presentación de Vicerrector, específicamente en relación con el informe presentado al Consejo Superior, agregó que quedaba inconforme con la síntesis del concurso público de méritos, debido a que a las Facultades se le solicitó un balance cualitativo del proceso, que se hizo llegar a la Vicerrectoría con los respectivos argumentos cualitativos y en ese sentido, se esperaba un documento que recogiera el balance.

El **Vicerrector Académico** dijo que revisó e hizo ese balance de la información recibida, que sin duda sería posible hacer un análisis más amplio, pero para el ejercicio presentado él trató de incluir el menor número de juicios de valor que no estuvieran sustentados y por tal razón solo se presentó una panorámica del tema.

Decisión:

Se agendará para la siguiente sesión de Consejo la evaluación de cada una de las solicitudes de comisión de estudios.

4. Solicitud de concepto para la postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°.	Tiempo: 01:59:03
--	------------------

Se retiran de la sesión la consejera Rodríguez y la consejera Ladino (09:50)

Profesor Emérito- Profesor Distinguido

4.1 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción-PROFESOR EMÉRITO de la profesora Virginia Triviño Mortigo del Departamento de Lenguas y al profesor Alfonso Torres Carrillo del Departamento de Ciencias Sociales.

4.2 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción-PROFESOR DISTINGUIDO de la profesora Amanda Rodríguez Moreno del Departamento de Ciencias Sociales, a la profesora Myriam Marín de Otálora del Departamento de Lenguas y al profesor Álvaro William Santiago Galvis del Departamento de Lenguas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 10 de 21	

La profesora **Bogotá** realizó la presentación del perfil de la profesora Triviño³.

Síntesis de la presentación-PROFESOR EMÉRITO-MARIA DEL CARMEN VIRGINIA TRIVIÑO MÓRTIGO

- MARIA DEL CARMEN VIRGINIA TRIVIÑO MÓRTIGO- Profesora de Francés en el Departamento de Lenguas desde 1969.
- Educada en la Universidad Pedagógica Nacional Femenina. Cuando la Universidad hacia el año de 1968 mediante el Decreto No. 3153 se reorganizó y se definió como un establecimiento público de carácter docente, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, la profesora Virginia se vinculó como maestra de la Universidad a partir del 1 de septiembre de 1969 y desde esa época a la fecha nos ha acompañado. Una vida de labor entregada a la docencia con el amor más infinito que puede ofrecer una persona por los seres que más aprecia. El francés debe reconocer en Virginia a la maestra, a la amiga, a la pedagoga por excelencia. Su espíritu de creatividad y dinamismo le han dado las herramientas para que sus alumnos se enamoren de esta lengua. Los corredores del edificio A han visto correr a un personaje hacia sus aulas de clase con el mismo entusiasmo del primer día, como una hormiguita ella ha dejado su huella indeleble en cada uno de los alumnos que disfrutaron el francés por primera vez. Una vida consagrada a la Academia en la UPN la hacen acreedora de un premio a la generosidad y el entusiasmo, gracias profesora Virginia por sus enseñanzas.

Comentarios a la presentación

El **Secretario General** recordó que en la sesión pasada se hizo algunas sugerencias de los elementos que se requerían para la presentación.

El **Rector** reiteró la importancia de incluir comunicaciones provenientes de otras asociaciones, de adhesión o presentación de instituciones reconocidas que hagan parte de la comunidad académica externa.

El **Vicerrector Académico** agregó que en el caso de una persona que estuvo toda su vida vinculada a la Universidad, el testimonio de sus alumnos es fundamental e iría más allá de las evaluaciones que se hagan, resaltando el impacto que ha tenido la persona, lo que marca una valoración social relevante que debía ponerse de manifiesto.

El **Rector** recordó que quien toma las decisiones al respecto es el Consejo Superior y en esa medida se requería la mayor claridad, razón por la que solicitó que la postulación se reformulara y complementara.

La consejera **Díaz** pidió tener en cuenta los criterios mínimos establecidos en el Acuerdo, especialmente aquellos relativos a los aportes en el campo académico.

El **Rector** señaló que la estructura presentada por el Departamento de Matemáticas es un buen referente.

(02:10:53) Inició la presentación por parte del profesor John Harold Córdoba Aldana del perfil de los profesores Alfonso Torres y Amanda Rodríguez.⁴

³ La presentación hace parte integral del acta

⁴ La presentación hace parte integral del acta

de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 11 de 21

Síntesis de la presentación-PROFESOR EMÉRITO- ALFONSO TORRES CARRILLO

- El profesor Alfonso Torres Carrillo tiene una larga trayectoria académica que inició con su Licenciatura en Ciencias Sociales en esta misma casa de estudios el año de 1983. Luego, continuó con la maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y finalmente el doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde el comienzo de su formación profesional se ha ocupado como profesor del Departamento de Ciencias Sociales, cuando llega en el año de 1985. En estos casi treinta años, el profesor Alfonso Torres ha sido Director del Departamento de Ciencias Sociales, Decano encargado de la Facultad de Humanidades y ha liderado la Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social y la actual Maestría en Estudios Sociales.
- Su contribución intelectual sobre la educación popular, las organizaciones sociales, la sistematización de experiencias, entre otros temas, han permitido fortalecer los procesos educativos en distintos momentos y escalas. Este interés se ve reflejado en sus líneas de investigación sobre "Cultura democrática y construcción de sujetos sociales" y "Memorias, identidad y sujetos sociales", así como en su amplia producción de artículos y libros, como por ejemplo su más reciente obra titulada "El retorno a la comunidad".

Síntesis de la presentación-PROFESOR DISTINGUIDO- AMANDA RODRÍGUEZ MORENO

- La profesora Amanda Rodríguez de Moreno tiene la rara particularidad de tener dos títulos de pregrado cuando ese hecho era absolutamente novedoso en los años setenta. Su búsqueda intelectual le permitió obtener un título de Licenciada en Psicología y Pedagogía en 1969 y otro de Licenciada en Ciencias Sociales en 1977, ambos otorgados por esta casa de estudios. Luego, en 1991 obtuvo su título de Maestría en Desarrollo Social y Educación por esta misma universidad. En 1980 (fecha por confirmar) inició como profesora en la Universidad Pedagógica Nacional. El año de 2003 asumió la jefatura del Departamento de Ciencias Sociales, cargo en el que lideró la reforma de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
- La profesora Amanda Rodríguez de Moreno se ha distinguido por su contribución a los avances de la enseñanza de la geografía en los cursos de pregrado y posgrado, junto a un conjunto de profesores que dieron origen al Grupo Geopaideia, que reúne docentes de diferentes universidades del país. Sus investigaciones y publicaciones, en la que se destaca "Geografía conceptual. Enseñanza y aprendizaje de la Geografía en la Educación Básica Primaria", es un referente en la formación y la actividad de los docentes de Ciencias Sociales en Colombia.

Comentarios a la presentación

El profesor **Córdoba** informó que desde la Facultad se propuso realizar un homenaje póstumo al profesor Darío Betancourt quien fuera asesinado en el año 1995.

El consejero **Espitia** pidió respetar el orden del día, debido a que ese homenaje no se mencionó.

El profesor **Córdoba** preguntó por qué el profesor Betancourt se sacó de la lista.

El **Secretario General** informó que solo se mantuvieron los postulados en las categorías de profesor emérito y distinguido.

La consejera **Díaz** afirmó no entender por qué se excluyó.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 12 de 21

El Rector aclaró que no se puso de presente porque sólo se discutirían las postulaciones a reconocimientos estipulados en la reglamentación y afirmó que el caso del profesor Darío se revisaría posteriormente.

Síntesis de la presentación-PROFESOR DISTINGUIDO- MYRIAM MARÍN DE OTÁLORA

- Amiga incondicional de Virginia Triviño, y por tanto compañeras de este viaje en la tarea de formar en segunda lengua a los estudiantes del Departamento de Lenguas. Dedicada a la formación del inglés con estudiantes de primer semestre. Se educó en la Universidad Pedagógica Nacional Femenina y el 13 de septiembre de 1971 se vinculó como docente de la Universidad para continuar el caminar con su amiga, caminar que las ha llevado hasta hoy a compartir el amor por la educación, a construir rutas de compromiso, responsabilidad y generosidad inigualables. Su espíritu de servicio la ha consagrado como un pilar de las lenguas extranjeras y se lo agradecemos de todo corazón.

Síntesis de la presentación-PROFESOR DISTINGUIDO- ÁLVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS

- Alumno destacado de la Universidad Pedagógica y el Instituto Caro y Cuervo. Maestro incansable en la enseñanza del español desde la sintaxis, la semántica y la gramática. Investigador permanente en el Departamento aportando a la reflexión lingüística una posibilidad de construcción científica. El profesor William Santiago se ha destacado por su colaboración a la Universidad desde diferentes acciones, Coordinador de Programas, Representante de profesores al Consejo de Departamento desde hace cuatro años y representante de docentes ante el CIARP.
- ALVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS, MYRIAM CECILIA CASTILLO PERILLA, JAIME RUIZ VEGA, "Lectura, metacognición y evaluación" En: Colombia 2005. ed: ALEJANDRÍA LIBROS ISBN: 9583383759 v. 1 pags. 213
 JORGE VIDAL CASTRO RIVEROS, ALVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS, JOSE IGNACIO CORREA MEDINA, "Lingüística general y lingüística aplicada: De la teoría a la praxis" En: Colombia 1999. ed: Coedita ISBN: 9589659608 v. 1 pags. 155
 ALVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS, MYRIAM CECILIA CASTILLO PERILLA Y GERAL MATEUS. "Didáctica de la lectura: una propuesta sustentada en metacognición"
 ALVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS, "Formar en lenguaje: apertura de caminos para la interlocución" Estándares Básicos De Competencias En Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Y Ciudadanas. Guía Sobre Lo Que Los Estudiantes Deben Saber Y Saber Hacer Con Lo Que Aprenden. En: Colombia ISBN: 958-691-290-6 ed: MEN, v. , p.18 - 44, 2006
 Innumerables artículos en diversas revistas de lingüística a nivel nacional e internacional.

Comentarios a la presentación

La consejera Bogotá hizo la presentación y aclaró que estaría pendiente la presentación de soportes o la reconsideración de esta postulación, debido a que la profesora solo se dedicó a la docencia; además, aclaró que en el caso del profesor Álvaro faltaría adjuntar algunos documentos.

El Rector puso en consideración las solicitudes. En el caso de la profesora Amanda Rodríguez de Moreno comentó que se destacó por su sentido de pertenencia a la institución y resaltó su capacidad de trabajo al calificarla como incansable y proactiva e indicó que su trabajo en el área de la geografía se desarrolló en conjunto con otras instituciones como el Instituto Agustín Codazzi.

El Secretario General precisó que debían tenerse en cuenta las exigencias del Acuerdo 038 de 2002 en que debe ser profesora de la Universidad, lo anterior, debido a que la profesora está pensionada y no está



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 13 de 21

vinculada actualmente.

La consejera **Díaz** afirmó que es una profesora pensionada que cumplía con los requisitos y agregó que a las presentaciones les hizo falta mayor énfasis en la trayectoria de los postulados.

El **Rector** manifestó que en muchos casos hizo falta mayor nivel de detalle y dijo que el profesor Torres contaba con todos los méritos académicos para su postulación.

La consejera **Bogotá** preguntó qué tiempo se tendría para entregar dicha información.

El **Rector** reiteró que se requería prontitud pero fue enfático en que la presentación al Consejo Superior debía llegar completamente documentada y en un formato de presentación institucional e igual estructura para todas las postulaciones.

La consejera **Díaz** comentó que para el caso de la Facultad de Educación se requería la reglamentación buscando que el proceso se convirtiera en un cuestionamiento. Así, resaltó la importancia de afinar los criterios, por ejemplo en el caso de haber tres postulados para una categoría.

El **Rector** somete a consideración del Consejo Académico las distinciones.

Decisión:

1. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", no se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **María del Carmen Virginia Triviño Mórtigo**, en atención al no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para el otorgamiento de la distinción. El Consejo Académico sugirió a la Facultad de Humanidades Departamento de Lenguas, replantear la postulación de la docente a "profesor distinguido".

2. Respecto de las postulaciones de la profesora **Myriam Marín de Otálora** y el profesor **Álvaro William Santiago Galvis** del Departamento de Lenguas de la facultad de Humanidades, a la distinción de "profesor distinguido", y en atención a la sugerencia dada por el Consejo Académico de la profesora Triviño, se recomienda a la Facultad reformular la postulación en atención a que se presentarían tres postulaciones a "profesor distinguido" por parte del Departamento de Lenguas. Postulación que se presentará en la próxima sesión del Consejo.

3. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" al docente **Alfonso Torres Carrillo** perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. Cuya presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, deberá exponerse en la plantilla Institucional, acompañada de cartas de motivación y apoyo de instancias académicas y estudiantiles donde el docente se ha desempeñado. En estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

4. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 14 de 21	

Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Distinguido" a la docente Amanda Rodríguez de Moreno perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades. Cuya presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, deberá exponerse en la plantilla Institucional, acompañada de cartas de motivación y apoyo de instancias académicas y estudiantiles donde el docente se ha desempeñado. En estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

El caso del profesor Darío Betancourt no se presentó al no ser parte de las categorías establecidas.

- | | |
|---|-----------------------|
| 5. FED- Solicitud de distinción meritoria para la tesis de grado "Aproximación al saber", presentado por Rossi Estefanía Pérez y Sonia Moreno Villamil para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía; y la tesis de grado "Cosmovisión Cofán y educación propia en la voz del cacique Querubín Queta Alvarado" presentado por Myriam Alicia Pradera Martínez. (2014IE4081) | Tiempo:
(02:43:16) |
|---|-----------------------|

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la solicitud de la Facultad de Educación, según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** a los trabajos de grado: "Aproximación al saber", presentado por **Rossi Estefanía Pérez y Sonia Moreno Villamil** para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía, y "Cosmovisión Cofán y educación propia en la voz del cacique Querubín Queta Alvarado" presentado por **Nyriam Alicia Pradera Martínez**, para optar al título de Licenciada en Educación Comunicativa.*

- | | |
|--|---------------------|
| 6. Solicitud de aprobación de exención de pago de estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación segundo semestre 2014- Prof. Gabriel Antonio Lara Guzmán. (2014ER3456) | Tiempo:
02:45:42 |
|--|---------------------|

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la solicitud exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional del Departamento de Posgrado, **Gabriel Antonio Lara Guzmán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.042.919, para continuar con los estudios de posgrado en el Doctorado Interinstitucional en Educación a partir del segundo periodo académico de 2014, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.*

- | | |
|--|---------------------|
| 7. VAC- Comisión de asuntos estudiantiles. | Tiempo:
02:46:39 |
|--|---------------------|

El Vicerrector Académico comentó que la mayoría de los casos consistieron en procedimientos de rutina y por tal razón se acogió el criterio de la comisión.

*El consejero **Espitia** inició la presentación de los casos e indicó que la comisión en algún momento consideró que muchos de los temas tratados ya estaba cerrados, no obstante, han continuado recibiendo solicitudes de ese tipo especialmente en casos en los que se pide reconsiderar la decisión tomada por la comisión.*

Comentarios:

*El consejero **Espitia** llamó la atención sobre las notificaciones a los estudiantes y propuso fijar un criterio*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 15 de 21	

que prevea la publicación a tiempo en la página web institucional.

El **Secretario General** dijo que hace dos meses se ha venido haciendo una notificación sistemática de los beneficiados de las becas y dentro del informe de cierre se dará cuenta de esa información para que sea claro que el vacío identificado se está subsanando.

El **Rector** sometió a consideración las recomendaciones de la comisión de asuntos estudiantiles.

Decisión:

1. Se aprobaron las siguientes solicitudes de nuevas admisiones con carácter excepcional en atención a los motivos de fuerza mayor expuesto por los solicitantes.

Angélica María Castellanos Bastos, con código 2010256022 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial. (2014ER3354)

Héctor Fredy Pulido Galindo, con código 2010287572 de la Maestría en Educación. (2014ER3401)

Lorena Maritza Espejo Fandiño, con cédula 53.050.304 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (2014ER3565)

2. Se negó la solicitud de nueva admisión a **Andrés Mauricio Vásquez Mantilla**, con código 2004260069, de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2014 y la consulta electrónica del 14 de marzo de 2014 de " *Negar la solicitud de nueva admisión excepcional y extemporánea para 2014-II. Se recomienda al solicitante realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico*". (2014ER3295)

3. Se negaron las siguientes solicitudes de nueva admisión para 2014-II por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a los solicitantes realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Cristian Fernando Camelo Samacá, con código 2009272007 de la Licenciatura en Artes Visuales. (2014ER3515)

Camilo Andrés Correa Ortiz, con código 2008252074 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (2014ER3427)

Johanna Del Pilar López La Rotta, con código 2012158049 de la Licenciatura en Educación Infantil. (2014ER3521)

Laura Daniela Fajardo Pulido, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.925.971 del Departamento de Lenguas. (2014ER3523)

Luis Fernando Quijano Wilches, con código 2006287553 de la Maestría en Educación. (2014ER3669)

4. Se negó el trámite de nueva admisión para 2014-II del estudiante **Edisson David Vargas Villabona**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.082.244 de la Licenciatura en Biología, en virtud a que el solicitante realizó el 22 de abril de 2014 el trámite de cancelación total de semestre, la cual le fue aprobada por la Facultad de Ciencia y Tecnología el 6 de mayo de 2014. Por lo tanto, la solicitud no procede.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 16 de 21	

(2014ER3602)

5. Se negó la solicitud de reintegro al estudiante **Ian Sebastian Vásquez Ramírez**, con código 2009253037 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, por vencimiento del plazo establecido. Se sugiere al solicitante realizar el trámite en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. Así mismo, se solicita que por Secretaría General se notifique esta decisión como respuesta al Derecho de Petición formulado por el peticionario. (2014ER3384)

6. Se negaron las solicitudes de reintegro por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a los solicitantes realizar el trámite en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Cindy Paola Riaño Baquero, con código 2012272033 de la Licenciatura en Artes Visuales. (2014ER3399)
Yesika Paola Marquez López, con código 2011175023 de la Licenciatura en Música. (2014ER3619)

7. Se negaron las siguientes solicitudes de pago extemporáneo de matrícula por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a los solicitantes realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Diana Milena García Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.602.438 de la Licenciatura en Educación Infantil. (2014ER3538)

Jhon Fredy Muñoz Pinilla, con código 2005101049 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (2014ER3424)

Jhorley Martínez Urrutia, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.346.042 de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. (2014ER3362)

Camilo Andrés Rodríguez Jiménez, con código 2009240047 de la Licenciatura en Matemáticas. (2014ER3503)

8. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **José Alexander Montenegro Hernández**, con Código 2006146066 de la Licenciatura en Física. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2014 de "*Negar la solicitud de pago, en consideración a que verificada la base de datos se determinó que el recibo fue generado en las fechas establecidas. Se sugiere al peticionario realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico*". (2014ER3644)(Segundo Derecho de Petición)

9. Se aprobaron las siguientes prorrogas por un año para hacer efectiva la beca de posgrado a partir de la fecha de notificación, con el fin de que los solicitantes adelanten estudios de posgrado en la Universidad.

Adriana Lizeth Calderon Garnica, con código 2008256014, Egresada Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial. (2014ER3300)

María Fernanda Valbuena Batanero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.329.923, Egresada Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. (2014ER3310)

Camilo Andrés Lagos Fuentes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.171.475, Egresado Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. (2014ER3604)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 17 de 21	

10. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a la estudiante **Alejandra Avella Estrada**, con código 2008272002, Egresada de la Licenciatura en Artes Visuales. (Derecho de Petición) (2014ER2090)

11. Se aprobó la solicitud de actualización de nota para el 2013-II del estudiante **Oscar David León Pulido**, con código 2011253020 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, acogiendo el concepto emitido en sesión del 23 de abril de 2014 del Consejo de la Facultad de Educación (2014IE2296)

El consejero **Martín** recordó que en este punto él solicitó abordar el tema de las homologaciones pendientes debido a que fue informado de la necesidad de una nueva aprobación por parte de la Vicerrectoría Académica, a pesar de haberse surtido el proceso indicado con la DAR. Reiteró que el tema lleva dos años en curso y los estudiantes han perdido tiempo y han invertido dinero extra, por lo que pidió una instrucción definitiva para que la DAR atienda la situación y haga el procedimiento de forma expedita. Por último, manifestó que más adelante tendrían que adecuarse algunas situaciones en el reglamento.

El **Vicerrector Académico** dijo que él no había dado ninguna instrucción y tenía entendido que lo que restaba era un tema procedimental y no ha habido ninguna orientación para que el tema se sometiera a una aprobación más allá de cumplir los requisitos requeridos. Adicionalmente, comentó que se hacía necesario que el Consejo Académico hiciera una aclaración sobre una cuestión decidida y que algunos coordinadores no han asumido en relación con el trámite de las nuevas admisiones denominadas excepcionales, y que se refieren a estudiantes que estuvieron fuera de la Universidad más de dos años o que llevan más de 15 semestres los cuales se tramitan mediante cartas; en ese sentido solicitó reafirmar la decisión del Consejo Académico sobre este tema en el cual estas solicitudes se recibieran, se les permitiera adquirir el pin y se suscribieran al calendario de nuevas admisiones, reiterando, que ya si la decisión era aprobada o negada, se estudiaría en las distintas instancias y la decisión final de aprobación o no, estaría a cargo del Consejo Académico, también precisó que las únicas solicitudes que se allegarían para consideración del Consejo Académico, eran aquellas que habían sido aprobadas con carácter de excepcionalidad por el consejo de facultad y aquellas solicitudes negadas, se daría trámite por la respectiva facultad; reiteró que todas las coordinaciones deben asumir la indicación anterior.

Respecto a las homologaciones de la Facultad de Educación Física, como carácter excepcional interpreta que el Consejo Académico aceptó las homologaciones en tanto hay una situación creada de un conjunto de estudiantes que después de haber cursado algunos semestres en la UPN habían ingresado a primer semestre nuevamente, en ese hecho el Consejo Académico lo aprobó. precisó que no es un procedimiento formal para que los estudiantes que han cursado y han perdido su calidad de estudiante entren de nuevo a la Universidad, procedió hacer lectura del artículo 2 del reglamento estudiantil de pregrado que indica *"ARTÍCULO 2. La admisión es el acto mediante el cual el Consejo Académico reconoce al aspirante el derecho a cursar un programa académico de formación. La admisión podrá hacerse: a. Por primera vez, b. por readmisión y c. por transferencia. Por primera vez. En el caso de los aspirantes admitidos para iniciar uno de los programas académicos de pregrado en la UPN. Por readmisión. Cuando se ha perdido la calidad de estudiante por un periodo de tiempo no mayor a un (1) año y se desea continuar con los estudios. La readmisión se concederá por una sola vez. Por transferencia. Para quienes desean continuar sus estudios en la UPN habiéndolos iniciado en otra institución de educación superior, (...) Parágrafo 1. En casos excepcionales y justificados, el consejo académico podrá autorizar una segunda readmisión a estudiantes que se encuentren en el ciclo de profundización. (...)"* precisó que estos estudiantes tienen un camino claro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 18 de 21	

que es el de la nueva admisión o readmisión, y el Consejo Académico ha permitido las nuevas admisiones excepcionales en los casos que llevan más de 2 años por fuera de la universidad. Reiteró que esos estudiantes que han entrado por primera vez le han quitado el cupo a estudiantes de primer semestre e indicó que si se acoge el reglamento, no tiene por qué un estudiante de readmisión competir con un estudiante que ingresa por primera vez; ese estudiante que perdió la calidad de estudiante por insuficiente rendimiento académico, debe hacer un examen de suficiencia, si perdió la calidad por llevar más de 2 años por fuera de la universidad, procede el recurso, del estudio de la solicitud por el consejo de departamento, el consejo de facultad y el Consejo Académico.

Resumió indicando: 1. Homologación es una cuestión de trámite que se debe adelantar de acuerdo con el formato 2. Las nuevas admisiones están establecidas en su carácter de excepcional y tienen calendario preestablecido y 3. Sobre la admisión de estudiantes que han estudiado en la Universidad, el procedimiento está establecido en el reglamento estudiantil y no tienen por qué competir con el estudiante que entra por primera vez

El consejero **Martín** consideró que el Vicerrector reafirmó lo dicho en diversas comunicaciones y el procedimiento hecho en su Facultad se dio por instrucciones emanadas por la DAR y la Vicerrectoría Académica.

El consejero **Espitia** manifestó que si a la situación se le agrega que no se usaron los formatos institucionales y no se firmaron los documentos, es claro que la documentación se haya devuelto a la Facultad.

El consejero **Martín** insistió en que si la directriz es clara el problema con un formato se resolvería sin necesidad de volver a la Vicerrectoría o al este Consejo y resaltó que Educación Física se esfuerzan por hacer bien los procesos y por ello es la Facultad que presenta menos casos estudiantiles.

La consejera **Díaz** solicitó que las nuevas admisiones extemporáneas se tramiten ad referéndum debido a que el calendario quedó muy ajustado, y aunque los estudiantes realicen su trámite oportunamente, los tiempos estipulados no permiten tiempos de respuesta holgados.

El consejero **Dueñas** explicó que hasta el día siguiente había plazo para dar curso al proceso y en ese sentido se mantenía como regular y agregó que el trámite por este Consejo se debe hacer inmediatamente para que no llegara a ser de carácter extemporáneo.

La consejera **Díaz** aclaró que el problema es lo que implica el estudio de las solicitudes, al tener que revisar en muchos casos proyectos y avances de investigación, entre otros.

El **Vicerrector Académico** dijo que el hecho de que la unidad académica no hubiera podido hacer el trámite en un lapso determinado es diferente a la concepción de una solicitud extemporánea que requiere un tratamiento administrativo diferente y citó el caso de los problemas de orden público y que han exigido dar una salida interna a procesos pero no por ello se consideran de carácter extemporáneo.

La consejera **Díaz** propuso acortar el tiempo que tienen los estudiantes para presentar las solicitudes de nuevas admisiones previendo los procesos que exigen prueba de suficiencia o de proyecto de avance de investigación. Solicitó que para los casos se reconozca el criterio de los Consejos de Facultad y con él se



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 19 de 21

pueda llevar a cabo el trámite.

El **Vicerrector Académico** precisó que solo llegarán al Consejo Académico (comisión de asuntos estudiantiles) los casos que el consejo de facultad recomienda que se apruebe, los que el consejo de facultad no recomienda que se apruebe no debe llegar a la comisión de casos estudiantiles, con el fin de disminuir la carga para la comisión y el Consejo Académico, y si es necesario aprobarlo a referendun se hace, si la comisión tiene suficientemente claridad para ponerlo a consideración del consejo se somete a referéndum

8. Información y comunicaciones.

Tiempo:
03:28:18

8.1 ASPU-UPN- Solicitud de asignación de horas en plan de trabajo para miembros de la Junta Directiva. Abril 25 de 2014.

8.2 Revisión a los proyectos de ley 254 y 188

El **Secretario General** se refirió a las comunicaciones enviadas, en relación con la revisión de los proyectos anotó que la Facultad de Educación fue la única en enviar aportes y que este proceso se llevó a cabo en el contexto de la invitación que hizo ASCUN a través de la oficina que trabaja los proyectos legislativos. Preguntó cómo proceder.

La consejera **Díaz** solicitó concretar la dinámica propuesta por el Rector previendo que la agenda del MEN está muy rápida; además, comunicó que se informó que en la reunión de ASCOFADE se resolvió elaborar un pronunciamiento sobre la autoría del documento, cuestionando el hecho de que las facultades de educación no participaron en la construcción de la política y la manera como se justifican los cambios.

El consejero **Espitia** confirmó que en su Facultad ya se tenía un análisis desde el Departamento de Matemáticas que se espera socializar con los otros Departamentos y así enviar un consolidado a la Secretaria.

La consejera **Díaz** apoyó la propuesta del rector.

El **Rector** dijo que ese mismo día tendría que enviarse el documento junto con una convocatoria para que el lunes o martes se realizara una reflexión en torno al documento y posteriormente retomar el tema en una instancia más formal como podría ser un Consejo ampliado de Facultad el día miércoles, y así, decantar el tema y producir los documentos necesarios. Reiteró que la directriz es que toda la Universidad se dedicara a hacer la reflexión y a dar lectura del documento.

El **Vicerrector Académico** sugirió establecer un mecanismo de retroalimentación para que haya una instancia que recoja los resultados del proceso.

Decisión:

El Consejo Académico determinó complementar el planteamiento con las consideraciones presentadas por el señor Rector junto a los comentarios emitidos por la Facultad de Educación.

9. Propositiones y varios.

Tiempo:
03:38:55

9.1 Solicitud de aprobación de la oferta de cupos para el segundo semestre de 2014. Avalado por consulta referéndum el 12 de mayo, 80 estudiantes para la licenciatura en educación física 35 para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSITY OF PEDAGOGICAL SCIENCES</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 00-00-2014	Página 20 de 21	

licenciatura en recreación y 40 licenciatura en deporte se radicó el 13 de mayo.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Educación Física para el periodo académico 2014-II

- *Licenciatura en Educación Física: Número de cupos 80.*
- *Licenciatura en Recreación: Número de cupos 35.*
- *Licenciatura en Deportes: Número de cupos 40.*

9.2 Solicitud de la Facultad de Educación de nuevas admisiones extemporáneas.

Decisión:

El Consejo Académico determinó enviar la solicitud a la comisión de asuntos estudiantiles.

9.3 Fechas de Consejo Académico.

El **Secretario General** manifestó que por norma las sesiones ordinarias del Consejo son el segundo y cuarto martes de cada mes; así, la próxima sesión sería el martes 27 y coincidiría con la semana de elecciones de egresados y de elección de rector.

El consejero **Espitia** manifestó que ya se fijó esa política y solo restaba mirar la posibilidad que tengan algunos profesores de mover su carga académica el próximo semestre.

Decisión:

El Consejo Académico determinó realizar sesión el próximo martes 27 de mayo.

9.4 Comunicación de ASPU-UPN (03:46:01)

El **Rector** señaló que se pedía autorización para poder hacer las asignaciones a pesar de que el acuerdo 04 no lo contempla.

El consejero **Espitia** manifestó que colegas pertenecientes a grupos sindicales le comentaron que nunca se para la productividad en dichas asociaciones.

El **Rector** precisó que era una situación inédita pues antes de la expedición del decreto gubernamental, relacionado con el acatamiento de la normatividad en asuntos de trabajo y garantías sindicales que Colombia aprobó al suscribir los acuerdos de la OIT, a las instituciones no se les había presentado dicha situación. Lo anterior, obligó a proceder con base en los pronunciamientos del gobierno y la actuación del Ministerio de Educación que reconoció a ASPU-UPN como la instancia legítima de los profesores a efectos de discutir los temas salariales se generó la situación y por eso el año pasado se realizó el trabajo de diálogo, de tal manera que se pudieran acordar acciones que no implicaran la negociación de prerrogativas salariales al no estar en el resorte del ordenador del gasto. Asimismo, se suscribió un acta de compromisos con las organizaciones sindicales, ASPU-UPN y SINTRAUNAL donde, entre otras cosas, se establecerían como parte del reconocimiento a los líderes unas horas para que se puedan reunir según la responsabilidad y el nivel que se tenga en la organización y segundo en la forma en que se organiza y establece el plan de trabajo con el profesor, es decir, es el trabajo de los Directores de Departamento acordar el tiempo. El problema es que al no estar formalmente establecido, por ahora se pide al Consejo expedir un acuerdo en el que se autorice que para dar cumplimiento al acuerdo puedan los responsables de autorizar las cargas académicas contemplar las horas para abordar temas sindicales. Pidió que en la próxima sesión se tuviera



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 00-00-2014

Página 21 de 21

el proyecto de acuerdo a aplicarse a partir del próximo semestre.

Decisión:

Se proyectará el acuerdo para ser presentado en la próxima sesión de Consejo.

Se reiteró la invitación del IPN para práctica docente el 21 de mayo.

El **Secretario** recordó que el recurso de apelación del estudiante en proceso disciplinario debía abordarse y preguntó en qué momento se resolvería el asunto.

La consejera **Díaz** propuso que en la comisión de casos estudiantiles se estudie la posibilidad de reconsiderar la sanción y, previendo que el profesor Dueñas no puede participar en la discusión, se ofreció reemplazarlo y así lograr una alternativa, teniendo como apoyo un concepto de la Oficina Jurídica. Además, dijo que enviaría antes de la sesión del 27 una sugerencia que resuelva el recurso buscando la aprobación de los consejeros.

Por último, la consejera comunicó que enviaría a los decanos una planilla en Excel para incluir a los profesores que acompañarán al evento del próximo 28 y 29 buscando la participación de todas las Facultades.

La sesión finalizó a las 12:00 m.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Convocatoria para la discusión el próximo martes	VAC	
Proyectar el acuerdo	Secretaria general	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Martes 27 de mayo.

9. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: Juan Carlos Orozco Cruz

Nombre: John Jairo Chaparro Romero